



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del área que clasifica.

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Michoacán

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

(SEMARNAT-03-054) Aviso de Modificación de datos Inscritos en el Registro Forestal Nacional No. 16/B3-0877/01/22

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información no clasificada: Una página.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Lic. Carlos Alberto García Salgado

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta 08/2021/SIPOT, en la sesión celebrada el 15 de julio de 2021.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_08_2021_2021_SIPOT_2T_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Bitácora: 16/B3-0877/01/22

Oficio No. MICH/GA/04/1098/2022

Asunto: Aviso de modificación de datos en el Registro Forestal Nacional
Morelia, Michoacán; a 10 de febrero de 2022

ALBERTO GALVAN BUCIO

Visto el aviso de mérito y anexos que lo acompañan y toda vez que con éstos se satisfacen los requisitos previstos en el Artículo 14 fracción IV, 42 fracción VIII, 50 fracción XV y 70 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y, 18, 22, 23 y 26 de su Reglamento, se tiene por recibido el Aviso de Modificación de Datos Inscritos en el Registro Forestal Nacional, respecto a Titular de la Constancia de Registro de Plantación Forestal Comercial del predio *San Antonio*, municipio de Irimbo, Michoacán, trámite con bitácora 16/B3-0877/01/22, en donde se ha anotado la modificación correspondiente, quedando como Titular de la Constancia de Registro de Plantación Forestal el C. ALBERTO GALVAN BUCIO.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, podrá solicitar la constancia inscripción de la presente modificación al Registro Forestal Nacional, mediante el trámite SEMARNAT-03-047: Solicitud de constancias de inscripción en el Registro Forestal Nacional, con el formato FF-SEMARNAT-70, al cual puede acceder utilizando la liga siguiente:

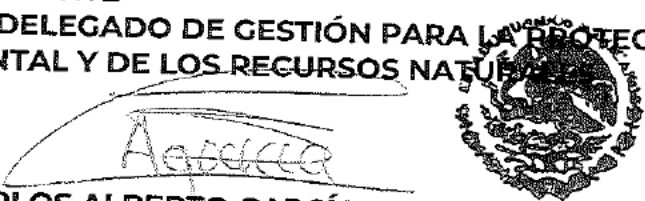
<http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/formatos/DGGFS/FF-SEMARNAT-070%20SEMARNAT-03-047%20editable.pdf>

Sin más por el momento, agradezco su atención.

Recbi Original 17/02/2022

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES



LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SAGOR

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del titular de la Delegación Federal en el Estado de Michoacán, en los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.



Monica Navarrete Guerrero

C.c.p. Ing. Alberto Julian Escamilla Nava, Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
C.c.p. QFB. Marco Antonio Méndez Cortez, Encargado del Despacho de la Delegación Federal de la PROFEPA en Michoacán.-
Ciudad.

CAGS/HMAP/YMCH